

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N° 4605

CELEBRADA MARTES 23 DE ENERO DE 2001

APROBADA EN LA SESIÓN 4611 DEL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2001



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Modificación	2
2. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	2
3. <u>ADMISIÓN</u> Análisis del tema con la Vicerrectora de Vida Estudiantil y el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas	4
4. <u>ADMISIÓN</u> Solicitud de informe sobre cupos en las diferentes carreras	22
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Nombramiento de director interino	27
6. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	27

Acta de la **sesión N° 4605 extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintitrés de enero del año dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Ramiro Barrantes, Rector a.i.; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud. Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Representantes estudiantiles y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

Ausente con excusa: M.L. Oscar Montanaro Meza.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos, Sr. Alonso Brenes, Licda. Catalina Devandas, Dra. Mercedes Barquero, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes y Dr. Ramiro Barrantes.

ARTICULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario, propone al Plenario una alteración en el orden de la agenda de la presente sesión, para analizar primeramente los puntos 3, 4, 5 y 6 de la agenda, y ver luego los puntos 1 y 2.

Somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon

Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta de la señora Directora, ACUERDA modificar el orden de la agenda de la presente sesión para conocer primero los puntos 3, 4, 5 y 6 de la agenda.

ARTICULO 2

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: Arlene Gutiérrez Loría, Carlos Villalobos Villalobos y Mahmood Sasa Marín.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento de requisitos de la profesora Arlene Gutiérrez Loría.

VOTOS A FAVOR: Diez

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor Carlos Villalobos Villalobos

VOTOS A FAVOR: Diez

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor Mahmood Sasa Marín.

VOTOS A FAVOR: Diez
VOTOS EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA RATIFICAR** las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Gutiérrez Loría Arlene (*)	Facultad de Farmacia	Profesora Interina Licenciada	Nagoya, Japón	25 de enero al 10 de febrero	"International Training Course on Basic Aspect for Industrial Development of Biotechnology and Cell Biology"	\$500 (viáticos)	
Villalobos Villalobos Carlos (*)	Comunicación Colectiva	Profesor Interino Licenciado	Ciudad Real, España	05 de febrero al 31 de marzo	Pasantía académica durante la cual ofrecerá el curso "Narrativa Hispanoamericana del siglo XX"	\$1009 (pasajes) \$60 (viáticos) boleto tren para Madrid a Ciudad Real	
Sasa Marín Mahmood (*)	Instituto Clodomiro Picado	Profesor Interino Licenciado	Sao Paulo, Brasil	5 al 9 de febrero	Invitado a participar en el Congreso Brasileño de Herpetología	\$500 (viáticos)	\$800 (pasaje) Org. Est. Trop. \$287.50 (pasaje) \$400 (viáticos) \$44 (gastos de salida) Aporte Personal

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3

Análisis de la situación de admisión de la Universidad de Costa Rica en el período 1-2001.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica a los señores Miembros que el punto está incluido en la agenda, por las inquietudes que expresaron los representantes estudiantiles en relación con las anomalías presentadas en el proceso de admisión de estudiantes para el primer periodo del año 2001 y ellos manifestaron que deseaban plantear una serie de inquietudes ante el plenario, así como la presencia de algunas personas involucradas en ese proceso, como por ejemplo la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil y algunas personas del Instituto de Investigaciones Psicológicas, encargadas de elaborar los ítemes del examen de admisión.

El Consejo Universitario a las nueve horas y veinte minutos recibe al Dr. Domingo Campos Ramírez, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, para conocer su opinión sobre la admisión en la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. SUSANA TREJOS da la bienvenida al Dr. Domingo Campos Ramírez.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS explica que en este año, al igual que en todos existieron problemas en la admisión estudiantil, que en general, como todos saben, son causados por un sistema quizá no es el más justo, podrían darse sistemas mejores o peores, pero por lo menos el actual no está funcionando de la manera más adecuada y parte de esos problemas, vienen del examen de admisión.

Por ejemplo, siempre se han planteado la conveniencia de la regionalización del examen. ¿Qué posibilidades hay de variarlo?. ¿Cuántos

años tiene ese examen de haber sido diseñado?. ¿Cada cuanto se hace una evaluación de ese examen?. ¿Cómo se puede incidir en la revisión de ese examen? ¿Hay alguna posibilidad de que la representación estudiantil tenga una participación en la evaluación del examen?. Lo anterior, en el sentido de que tengan una posibilidad de conocer o participar, de alguna forma, de esa evaluación de la prueba.

Por otra parte desea saber de dónde sale el corte de ingreso 442 y porqué debe mantenerse.

EL DR. DOMINGO CAMPOS R. indica que explicará las preguntas en forma general, porque explicarlas detalladamente duraría mucho tiempo. Agrega que si ella o la Federación de Estudiantes, desean ampliar un punto, con mucho gusto en algún momento podrían explicarles detenidamente procesos más técnicos.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que las inquietudes de la Licda. Catalina Devandas van relacionadas con el aspecto del manejo político y administrativo. Se sabe que el examen de admisión tiene que ser muy discreto y que no se deben difundir los ítemes por razones obvias.

EL DR. DOMINGO CAMPOS R manifiesta que lo primero que se debe señalar es que el Instituto de Investigaciones Psicológicas nace como resultado de un equipo que se dedica a la elaboración del examen, en ese sentido ese primer equipo dio las bases en aquel momento de un proyecto de investigación para realizar una evaluación que permitiera tomar decisiones de ingreso y otro tipo de seguimiento al rendimiento, lo cual significa que la experiencia acumulada, con respecto al examen de admisión, que ellos lo llaman prueba de aptitud académica, diferencia de nombres que es importante,

tiene más de treinta y cinco años de estar funcionando. Específicamente, el examen se realiza todos los años, porque en términos generales, en cada aplicación se ponen a prueba ítemes, que posteriormente son analizados durante ese año, que son seleccionados según una serie de criterios técnicos y procedimientos de evaluación estadísticos, prácticos y empíricos, tres aspectos relevantes, por supuesto dentro de la concepción teórica, de la prueba, etc., y se desechan aquellos que no responden o discriminan lo suficiente, con relación a los estudiantes que hicieron la prueba y se incorporan a la base de datos, que posteriormente vuelven a utilizarse en la aplicación siguiente, en función de esos niveles de discriminación, lo cual quiere decir que el examen no es el mismo siempre, sino que año con año, se va haciendo esa evaluación en términos analíticos.

Agrega que ellos han ido modificando los criterios técnicos, propiamente estadísticos, con respecto a las capacidades predictivas, en el sentido de la distribución de la diferenciación entre los grupos.

Desde la perspectiva de los estudiantes en relación con la prueba de admisión, se atrevería a decir que la aseveración de que no es justa, o que no es lo más justa es totalmente relativa en función de que el criterio de justicia tiene que utilizarse, en ese caso, en función de las condiciones y posibilidades de los recursos que tiene la Universidad y otra serie de componentes, lo cual les lleva a decir que técnicamente la prueba de admisión es la más justa que se puede tener, en las condiciones en que ellos tienen que trabajar. Por esa razón, la prueba de aptitud académica en realidad es un concurso, entre las personas que realizan la prueba. Porque como lo está señalando, ellos aplican y diseñan a lo largo de los periodos, una serie de ítemes que son aplicados y que luego son evaluados en función de la forma en que se distribuyen en

ese muestra y en función de la capacidad de discriminación y de diferenciación de las personas que lo realizaron, es que se establecen los ítemes que son sólidos en los términos de la discriminación y que además, responden a lo que sería la concepción teórica que hay detrás, porque la prueba no es de conocimiento, etc, pero para explicar ese punto, es necesario más tiempo, pero a lo que va es y eso tiene que ver un poco con lo mencionado posteriormente, de la preocupación por los parámetros de corte. Por ejemplo, si este año hay veintisiete mil personas que hacen la prueba de admisión, se hace un análisis de las veintisiete mil hojas de respuestas, se establecen cuáles son los ítemes más sólidos, estadística, empírica y práctico. De acuerdo con la concepción ya eso está hecho, al momento que son metidos en la prueba. Se desechan aquellos ítemes que no están permitiendo hacer una discriminación lo suficientemente adecuada para ver en qué lugar se ubican ellos dentro de los veintisiete mil que hicieron, pero eso es un concurso entre ellos. En este momento se están haciendo pruebas para introducir nuevas tecnologías en la evaluación y también nuevas metodologías de análisis de ítemes, que en el campo de la evaluación y estadística, han demostrado ser más sólidas. Se van clasificando y desechando los ítemes, los que quedan son los que permiten decir estos veintisiete mil son los que se ordenan de esta manera. Quién decide o no, el punto de corte está en función de acciones políticas de la Institución. En ese sentido, el examen es un concurso para todos. ¿Cuáles son las particularidades? Ahí es donde se dan otros criterios de justicia. Ellos hacen adecuaciones al examen, por ejemplo, a personas con discapacidades, con déficit atencional, etc., siempre y cuando ellos lo soliciten y el examen se les adecua. Por lo tanto, vuelven al principio de justicia en términos de las condiciones y de las posibilidades.

Por otra parte, lo que hay que recordar es que la admisión a la Universidad consta

de dos componentes, las notas del cuarto ciclo y la prueba de admisión. En ese sentido también, la decisión de ingreso y esos puntos de corte no se hacen basados en la prueba de admisión.

Con respecto a quienes evalúan, el instituto tiene personas formadas en educación, psicometría y de apoyo estadístico. En este momento, se están renovando los equipos con personas en especializadas en desarrollo en psicometría y en evaluación ítemes. En ese sentido, no existen evaluadores externos y la idea de que hacer contactos con un equipo de españoles y con otras personas, en donde están iniciando los trabajos, va en esa línea, porque en Costa Rica no existe una experiencia similar y por ello, los buscan de otros lugares, porque la Universidad de Costa Rica tiene más experiencia en eso.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que el señor Domingo Campos mencionó que los ítemes se van discriminando año a año. La pregunta sería si los ítemes se discriminan en el mismo examen o en el examen del año siguiente, pregunta si esa eliminatoria anual es en el mismo examen. Por ejemplo, se dice “estos no discriminaron bien y entonces el próximo año no se ponen”, sino que en el mismo año se dice, “estos no discriminaron bien, se eliminan y no se toman en cuenta para el promedio de esa persona en el examen correspondiente”. O sea, si se hace lo que llamamos una curva.

EL DR. DOMINGO CAMPOS explica que los ítemes que no discriminan lo suficiente y que no permiten que una curva de distribución sea lo suficientemente como para saber en donde está ubicada toda la muestra y diferenciar un grupo con respecto al otro, no se utilizan y de hecho esos ítemes se prueban dos veces. Cuando se introducen y cuando ya se utilizan en la aplicación. Hay algunos diseñados con una mentalidad y lenguaje que ya no se utilizan

en los colegios, por eso en el equipo de diseñadores, hay personas que trabajan con el sistema educativo, con la secundaria; lo cual es relevante, pues la principal población que hace el examen de admisión, viene del sistema educativo de Costa Rica.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS desea saber lo referente a la regionalización, si la han considerado en alguna medida, pues se ha hablado de las condiciones tan diferentes entre regiones y que quizá uno de los factores que discrimina la admisión en las sedes regionales, puede ser el examen de admisión. En ese sentido, desea saber el criterio con respecto a hacer una regionalización del examen de admisión.

EL DR. DOMINGO CAMPOS indica que no entiende cuando le habla de regionalización.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS explica que es hacer un examen de admisión, que tome en cuenta las particularidades regionales.

EL DR. DOMINGO CAMPOS manifiesta que eso sería inconstitucional, porque Costa Rica es una sola y la Constitución de la República dice que todos son iguales.

Por ejemplo, a ellos les han dicho que los Bribris y los indígenas necesitan un examen diferente, pero es tratar a ellos como si fueran distintos a todos los demás.

Agrega que la prueba es un concurso en donde a todos se trata por igual, la diferencia y las adecuaciones curriculares es en términos de sordos o ciegos, etc., pero el contenido del ítem, lo que se está evaluando es el mismo.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que tampoco se está diciendo que por hacer una regionalización del examen, la prueba sea más fácil.

EL DR. DOMINGO CAMPOS responde que por tal motivo indicó que no entiende lo referente a la regionalización. Porque si lo que quiere decir es que para Limón debe haber un examen y que luego todos hay que juntarlo.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que en ese sentido, sería importante preguntarle a la Vicerrectora de Vida Estudiantil.

EL DR. DOMINGO CAMPOS señala que eso está en el reglamento.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ desea saber sobre el grado de predictibilidad que tiene la prueba. Si tienen estudios que demuestren su funcionalidad para que pueda predecir si realmente ingresan los estudiantes con más capacidad para permanecer en el sistema.

También desea saber qué porcentajes del número de solicitudes ganan la prueba y si existen diferencias significativas entre lo urbano y lo rural.

EL DR. DOMINGO CAMPOS indica que nuevamente debe diferenciar cuestiones y los términos que se están utilizando.

En primer lugar, las personas no ganan la prueba, ni la pierden, ese no es un examen en ese sentido. Si la Universidad dijera que hay veintisiete mil campos y hay veintisiete mil personas que hicieron el examen, los veintisiete mil entran. Esa prueba lo que hace es una distribución con respecto a las aptitudes que se están

evaluando. Respecto a perder o ganar la prueba, él tendría que decir que es el punto de corte que lo establece y eso se mueve en función de otras decisiones políticas, de la capacidad instalada y de otros componentes.

La prueba de admisión evalúa aptitudes académicas primordialmente en tres áreas, las dos que están claramente diferenciadas son: razonamiento lógico matemático y el área verbal, que incorpora una serie de componentes. Existe una tercera área implícita, que es la capacidad de la persona de comprender la resolución de tareas lógicas y de tareas verbales, en ese sentido es como un metacomponente que está presente en esos dos. En ese sentido, ellos evalúan las aptitudes académicas y luego lo que hacen es una distribución en la prueba.

EL DR. DOMINGO CAMPOS explica que lo obtenido por ellos son personas que en ese sentido presentan un mayor rendimiento en la resolución de problemas lógico matemáticos, de razonamiento verbal y de comprensión de la solución de tareas lógico matemáticos y de razonamiento verbal. Por lo tanto, a la Universidad de Costa Rica se ingresa con eso y con las notas del cuarto ciclo.

Agrega que ellos han hecho investigaciones para establecer una capacidad predictiva, pero el primer problema que enfrentan es predecir qué. El Instituto no tiene control con respecto a la información de los promedios que mandan los colegios, pero han hecho análisis predictivos y lo que han encontrado es que efectivamente con relación al rendimiento académico, tomando en consideración las notas y el número de créditos que los estudiantes matriculen, la prueba de admisión tiene una capacidad de discriminar en ese sentido en el rendimiento de los primeros años de la Universidad, sin embargo se dan una serie de variantes que son determinantes y por lo tanto, no se

puede homogenizar a todos, ponderar y coger el promedio y distribuirlo entre el número de créditos y decir "este es un estudiante exitoso". Es decir, tiene un algo rendimiento académico y hacer una correlación entre eso y el examen de admisión.

Lamentablemente el Instituto no puede darse el lujo de hacer esos análisis todos los años, no les da tiempo y no tienen condiciones, porque es muy caro y muy difícil. Además, hay otra serie de situaciones en este momento en el Instituto, como que del equipo original del examen de admisión, que eran seis personas, cinco se pensionaron.

A las nueve horas y cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones la Master Alejandrina Mata.

EL SR. ALONSO BRENES señala que parte de la idea de ese punto cuatro está contemplado el asunto del examen de admisión, que debe diferenciarse del modelo de admisión. O sea, el examen de admisión es una cosa y el modelo es otra cosa completamente diferente.

Lo que le gustaría es oír las inquietudes o puntos de vista de los diferentes miembros, porque cuando salieron los resultados de este examen, en la noche, a las seis de la tarde lo llamaron a su casa tres muchachos, uno con una nota de setecientos doce y los otros con notas de seiscientos y resto, o seas, son notas de exámenes de admisión buenas.

EL DR. DOMINGO CAMPOS le indica que hable de puntajes y de puntajes de admisión, no de exámenes y de notas, porque eso no es una nota y no es un examen. Aclara que setecientos y resto es un puntaje, porque es un promedio de la prueba de aptitud académica y el promedio de notas de cuarto ciclo.

EL SR. ALONSO BRENES manifiesta que ese puntaje de setecientos y resto es preocupante, porque una persona con ese puntaje que no pueda entrar a la Universidad, indica que el modelo de admisión ya tiene algo.

Cree que es un problema que va más allá de la prueba de admisión o algo así, sino entonces que es un problema de capacidad de la Institución y políticas de ella para solucionar ese problema, el cual ya es viejo y viene a ser el gran reto. Año con año se indica que es una barbaridad que se quede tanta gente afuera y que la Universidad no destine recursos, pero de ahí no se pasa. Por lo tanto, hay una urgencia por buscar una solución a ese problema, porque no es posible que un muchacho con un puntaje, no pueda aspirar a una carrera. Entonces, es algo que trasciende en un examen, pero el hecho es que no tiene que ser una carrera de alta demanda, sino es una cuestión injusta, y porqué, si hay una garantía constitucional de que todos tenemos acceso a la educación, porqué se deben sacar notas astronómicas y competir con tanta gente, para tener derecho a estudiar lo que se desea. Es una cuestión de recursos y entiende que hay limitaciones que impiden que la Universidad tenga todos los recursos para aceptar a toda la gente y para mantener niveles de excelencia, pero en realidad surgen dudas de cómo se mide la excelencia a través de esa prueba o cómo mide la excelencia, el modelo de admisión. Desea oír las opiniones de cada uno de los invitados, para ver qué piensan, porque ya no se puede seguir hablando, sino comenzar a pensar en hacer una cosa que resuelva el problema.

LA MASTER ALEJANDRINA MATA indica que desea devolverse un poco a la pregunta de Catalina, sobre la regionalización de la prueba. Esta es una idea que se ha conversado en distintas instancias y de hecho ya tuvo hace meses

una conversación con los directores de las sedes regionales sobre el tema.

En realidad no le encuentra lógica a la regionalización de la prueba, por la naturaleza en sí. El Dr. Domingo Campos explicó la forma en que son excluidos aquellos ítemes que no discriminan, porque es diferente, porque esa prueba no es un examen en donde existe un puntaje preestablecido de acuerdo con las respuestas correctas. Por ejemplo, un examen se realiza y hay una respuesta única y si se falla, va disminuyéndole puntos a la persona y las respuestas están basadas en criterios preestablecidos o ya dados, donde no hay nada que hacer, al menos que el profesor desea hacer una curva, cuando todos los estudiantes salieron mal.

En este caso, como la prueba de aptitud académica pasa, antes de emitirse los puntajes, por una serie de pruebas prácticas y empíricas, aquellos ítemes que discriminan, no dañan al estudiante, o sea, no se incluyen dentro del puntaje. Aquellos ítemes que no discriminan, se excluyen y luego el puntaje se emite, sin considerar esos ítemes que no sirven. Entonces, las condiciones regionales de la población ya están colaborando, para modificar los puntajes. O sea, mediante esa serie de pruebas estadísticas, prácticas, etc., ya hubo una consideración de las particularidades históricas de la población, y lo histórico incluye lo regional, las particularidades de la edad, la influencia de los medios de comunicación, todas esas variables externas que no se pueden controlar, pero que se están manejando adecuadamente cuando se excluyen aquellos ítemes que no discriminan.

Las otras variables que no se pueden controlar, como las calificaciones de los colegios. ¿Qué tan rigurosas son las instituciones educativas para dar notas? Esas variables la Institución no las puede controlar. Las oportunidades educativas que ha tenido un muchacho de diferentes

regiones, y en ese sentido no hay que hablar de regiones, porque no es lo mismo educarse en un colegio de una comunidad marginal, donde no siempre se cuenta con los recursos docentes, que en un colegio donde hay bibliotecas y profesores para todo. Entonces, no dice que se regionalice esa parte, no encuentra cómo, pero las variables que no se puede controlar el Instituto mediante la prueba de aptitud académica, son las que la Universidad de alguna manera, pensando en mayor justicia, deberían considerar a la hora de emitir el puntaje final que obtienen los muchachos. Porque es allí en donde va el sentimiento de la gente de las sedes regionales, que abogan por una regionalización.

La prueba de aptitud académica es parte de un sistema, como la Licda. Catalina Devandas lo expuso claramente, se ha utilizado y todos los saben, una prueba de aptitud académica para ubicar los estudiantes en carrera, cuando nunca fue diseñada para eso, pero es que no se tiene en ese momento, con todos los defectos que se pueden tener en el sistema, otro criterio más válido y confiable que ayude a hacer esa tarea, porque no se han desarrollado las pruebas vocacionales que digan por ejemplo, “este muchacho es bueno para meteorología y este sí es bueno para antropología, por lo tanto debe ingresar”, y hasta donde he leído y escuchado no hay ningún lugar en el mundo en donde ese sea el criterio único para aceptar los muchachos en carreras.

En Francia toda la persona que desee entra a la Universidad y en ese primer año los muchachos dan una lucha fuerte para ver quien sobrevive y sólo los que lo logran pueden seguir estudiando. Eso es una selección natural que se aplica. Algunos dicen que es cruel y otros que no, que se le dio la oportunidad al muchacho de ir un año a la Universidad y que ya eso es ganancia en la vida.

Otros países como en Estados Unidos aplican el SAC, que es una prueba de

aptitud académica, muy similar a la nuestra y a nivel de bachillerato ese es el criterio único que dice que el muchacho ingresa a la Universidad o no, pero se está hablando de un país que tiene una tasa de escolaridad universitaria de un ochenta por ciento, entonces es totalmente diferente, porque Costa Rica tiene una tasa, que si bien es alta en comparación con el resto de los países latinoamericanos, no se compara a ninguno de los países europeos, ni Estados Unidos.

Que el sistema es injusto. Claro que sí lo es cuando llega a la gente y cuando toca a las personas, pero es el mejor que se ha construido. En este momento, y quizá el Dr. Ramiro Barrantes podrá referirse más directamente a este punto, una primera preocupación que están atendiendo es que realmente se pueda garantizar que los cupos que están definidos por carrera, son los cupos que se pueden ofrecer, o sea, la capacidad instalada, definir con mayores elementos objetivos los cupos de aquellas carreras de alta demanda.

Otro elemento por resolver en los próximos meses, es buscar nuevas alternativas de solicitud del estudiante de ingreso a carrera. Hay que recordar que todo empezó con seis opciones y después de probarse algún tiempo, la Universidad concluyó que no era lo mejor, se pasó de tres a dos opciones y todavía no hay satisfacción. Entonces en este momento se está revisando y buscando dentro del sistema, cual es la mejor forma de asignar a los muchachos a carrera, de acuerdo con lo que mide la prueba de aptitud académica. Algunas carreras, como Bellas Artes, Enfermería, etc., juntan los dos elementos, aquellos de mayor aptitud académica que cumplieron con la prueba de aptitud artística.

¿Qué se debe seguir haciendo? En este momento se está revisando.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que en cuanto a lo relacionado con el examen de admisión y el énfasis en el razonamiento lógico matemático y en la aptitud verbal, le hizo pensar lo que señalaba el Dr. Domingo Campos, que es un examen instalado en supuestos Aristotélicos-cartesianos del razonamiento lógico-matemático y la capacidad de desenvolvimiento verbal, por lo que piensa que si bien no hay evaluadores o pares externos, quizá en algún momento sería bueno que ese examen también lo analicen otros profesionales. Pregunta ¿Hay personas de lógica filosófica o lógica matemática?.

EL DR. DOMINGO CAMPOS responde que hay matemáticos y profesores de la enseñanza de la matemática.

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta si también cuentan con un lógico filosófico.

EL DR. DOMINGO CAMPOS indica que si le dan la plaza, él nombra lo que quieran.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que se daría una discusión muy linda en ese sentido. Es una expresión de la cultura.

En cuanto a las personas que les ha costado ingresar a esa lógica, porque tienen otra, la discusión es muy seria, pues a lo largo de la carrera, tendrán que usar la lógica de esta cultura, no hay mayor alternativa y por lo tanto, es muy difícil.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que en relación con lo mencionado por la Master Alejandrina Mata, y respecto a la situación actual referente al ingreso de los estudiantes este año, que no es diferente de los otros ingresos, pero que este año se evidenció, quizá porque los

cortes subieron demasiado y hubo personas que no fueron aceptadas en la Universidad, con promedios que normalmente son aceptados en carrera. Se evidenció con mucho más fuerza que el sistema no está funcionando de la mejor manera.

Desea preguntar y quizá el Dr. Ramiro Barrantes pueda también contestar, si es efectivamente necesario que se siga usando el examen de admisión, la prueba de aptitud académica o el sistema de admisión directo, como un mecanismo de exclusión del ingreso a la Universidad. No es tampoco que se pretenda no entender que hay recursos limitados y que tiene que haber una forma de excluir, porque al no existir capacidad presupuestaria no pueden ingresar todos los estudiantes que lo solicitan a la Universidad. Quizá podría pensarse en un sistema diferente de ingreso a la Universidad, pues antes de 1995 existía una gran presa de estudiantes solicitantes y por eso se modificó el ingreso diferido para pasarlo a uno directo, a fin de que todo mundo quedara en carrera, sin embargo, esa medida no solucionó realmente el problema y simplemente sucedió que: “todos los que están solicitando, en lugar de estar en un gran padrón, van a estar en padrones pequeños de carreras, independientemente de que se quiera o no estudiar eso”. Por lo tanto, el problema que existe ahora es que lo que generó ese padrón, que eran tres mil estudiantes, son los que actualmente se trasladan todos los años. Entonces, aproximadamente, tres mil estudiantes cada año solicitan traslado de carrera y la solución del padrón de solicitantes, no se ha dado, sólo se ha ordenado en padrones más pequeños. Tal vez, no haya tanta presión y los estudiantes no tienen que hacer las filas enormes que hacían en Estudios Generales, sino que se pueden matricular más cómodamente en cada unidad académica, sin embargo, en el fondo el problema sigue siendo el mismo. Entonces ¿Hay alguna propuesta más seria en eso? Y ahora, evidenciar que un estudiante que tiene un setecientos diez, punto trece no puede entrar a Medicina,

porque el corte fue un setecientos diez, punto diecinueve y que para mala suerte del muchacho sólo indicó una opción de ingreso, pues pensó que con esa nota iba a poder ingresar y se quedó por fuera de poder ingresar a la Universidad, hace ver que hay algo que no está funcionando bien y que son estudiantes buenos que la Institución va a perder.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta ¿Cuál es el porcentaje de la prueba de aptitud, con respecto a la nota del cuarto ciclo? ¿Cómo se combina?

EL DR. DOMINGO CAMPOS indica que eso está en el reglamento, es un cincuenta y un cincuenta.

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que lo que observa es que aunque la prueba es perfectible, el problema no está en ella, siempre se puede mejorar y procurar que incluya otros aspectos, que la combinación que se haga con la nota del cuarto ciclo sea un poco más ponderada, sin embargo, ahí no está el problema, sino que el problema de fondo está internamente para establecer los cupos y los mecanismos: las resoluciones, las formulas que el muchacho llena y que indujeron a que estudiantes con puntajes altos indicaron dos carreras y por la inflación que hubo, donde subieron los porcentajes, no llegaron a ninguna de ellas y se quedan fuera de la Institución y otros con puntajes a cien puntos más abajo, sí están adentro. Obviamente es una contradicción que no se puede tapar con un dedo. En ese sentido, hay un documento fuerte de un profesor muy distinguido de la Facultad de Ciencias Económicas, donde pone el dedo en la yaga. Ahí es donde está el problema, no tanto en la prueba, le parece que está profesionalmente hecha y bastante bien, es en los mecanismos de ingreso, cupos. Si efectivamente se ha estudiado de una manera sistemática, técnica respecto a que si los cupos que

están diciendo las unidades académicas son los que realmente son. Si la Universidad se está achicando en cuando a población estudiantil y por qué. Si se tiene la capacidad instalada para más.

Indica que él sabe otro caso en donde las propias orientadoras en el proceso de matrícula, le recomendaron no ingresar, porque está muy próximo a la carrera que necesita y sufre un perjuicio si hace los Estudios Generales con la Universidad de Costa Rica, entonces las propias orientadoras le recomendaron no ingresar a la Universidad. Si entra se castigaría porque competiría con unos cuatro o cinco cupos que tendría disponibles, si hace el examen de admisión ya en calidad de estudiante regular de la Institución. Esto no es problema de la prueba sino del mecanismo interno de la Institución, para colocar a esos muchachos. Y entonces, esta persona de puntaje muy alto, él sabe que está matriculada en la Universidad Estatal a Distancia, ya no es estudiante de la Universidad de Costa Rica.

Ese es el tipo de situaciones que cree que se deben estudiar. No sabe si hay alguna Comisión nombrada para esos efectos. Estaba viendo el documento que los representantes estudiantiles presentaron ahora donde se indica que hay una Comisión que debe rendir un informe. Saben también que el Dr. Dennis Meléndez está pidiendo, y al mismo tiempo ofreciendo, los cuadros de expertos de la Universidad, para ver cómo se llega al fondo de este asunto, que, repite, no es problema de la prueba sino de los mecanismos internos para saber cómo utilizarla.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ opina que el problema de admisión es algo más que la prueba, pero si tiene que ver con ella. La prueba se necesita porque debe hacerse una selección. Si se contara con muchos recursos, probablemente se haría una prueba con otros fines, pero no tendría

tanta importancia. El Dr. Soto tiene razón al indicar que es necesario analizar una serie de factores. Uno es el modelo de admisión en su totalidad.

Agrega que se siente muy satisfecha de llegar a la primera sesión del año 2001 con la discusión, por parte del Consejo Universitario, de este tema, porque esas son las cosas que deben discutirse.

Además, manifiesta a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, Alejandrina Mata, M.Sc. y al Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Dr. Domingo Campos que no se sientan como en el banquillo de los acusados, sino como colegas universitarios, que analizan una problemática que a todos les incumbe.

En efecto deben revisar el modelo de admisión y para poder hacerlo hay que revisar la eficiencia del sistema. El documento presentado por los compañeros le sugiere una serie de preguntas. Por ejemplo, le gustaría saber si se tiene ese informe del 1° de octubre de 1999, si en realidad se avanzó y hasta dónde tiene ya recorrido. Se cuenta con varios estudios y ella personalmente estuvo en una Comisión de Admisión, Seguimiento y Permanencia del Sistema de la cual salió un documento con una serie de recomendaciones sobre diversos aspectos. Sin embargo, al año siguiente la Administración estaba haciendo otro documento. Quisiera escuchar respecto del grado de trabajo de esa Comisión y cuándo se podría discutir conjuntamente con el Consejo Universitario, para tomar las medidas, dictar las políticas y prever los apoyos que se requieren, entre otras cosas. Pareciera que hay un divorcio entre todas las instancias de la Universidad, entre la parte que le toca ejecutar y la que define las políticas. Es necesario que se unan más en los análisis e intercambien también más, para que el Consejo Universitario pueda formular las políticas que realmente necesita la Institución.

También le gustaría saber cuál es el número real de estudiantes con que cuenta la Universidad. Se dice que son muy pocos, que el número ha disminuido, de modo que es necesario contar con ese dato, pues estar en el Consejo Universitario y tomar decisiones sin conocer los números reales es muy angustiante. Se necesitan todas esas cosas que piden los estudiantes en el documento, las cargas académicas, cómo se utilizan los laboratorios, etcétera.

Un tercer aspecto que es preocupante también es en cuanto a las vinculaciones con el sistema educativo en su totalidad, pues a veces también están divorciados de lo que pasa en el resto del sistema, y, en realidad, tiene que ver con la admisión, la permanencia, y el grado de éxito que se pueda tener en la Universidad.

Encuentra muy interesante que se estén realizando nuevos análisis porque si se ponen a pensar en inteligencias múltiples, etcétera, pareciera que la prueba no dice nada. Actualmente están los paradigmas tan cuestionados y se incorporan nuevas variables que no se pueden medir cuantitativamente, pero de alguna manera tendrían que incorporarlas. Encuentra que es muy rico que estén trabajando en eso y merecen todo el apoyo con recursos humanos, para que puedan llevarlo a cabo. Está segura que en la Escuela de Filosofía hay personas a quienes es necesario darles carga y perfectamente se puede enriquecer el Instituto para que hagan un trabajo más rico.

Para concretar le gustaría conocer a quién le correspondía la responsabilidad total del acuerdo mediante el cual se pedía que la Comisión diera un primer informe el 1° de octubre de 1999, y, además, saber, más o menos, cuándo podría estar, para que el Consejo Universitario lo conozca a la brevedad y puedan discutir con amplitud y apoyarlo.

LA MASTER ALEJANDRINA MATA indica que la Comisión que el Consejo Universitario pidió que se conformara, coordinada por el Dr. Fernando Sáenz Forero, y en la que participaron personas de todas las Vicerrectorías, preparó el informe, el cual debe tenerlo el Consejo desde hace mucho tiempo. Ese primer informe plantea una metodología. Además, hay una gran Comisión en la Universidad de capacidad instalada que genera constantemente información, la cual es coordinada por María Isabel González, M.Sc. La que el Consejo Universitario solicita se conformó y presentó su primer informe. Ellos desarrollan una metodología para la definición de la capacidad instalada. Con esta metodología se presenta y la Comisión recomienda que se comience a aplicar.

En este momento en el Consejo de Rectoría se decidió que como son tantas las carreras en la Universidad, se concentren en definir las de mayor demanda. Se habló de una Comisión de Capacidad Instalada, pero en realidad a lo que ellos se orientaron fue a lo más urgente, es decir, definir los cupos de acuerdo con esa capacidad instalada. Se tomó la decisión de que se aplique ya la metodología en las carreras de altísima demanda porque son las que más los presionan y angustian. En cuanto a la Comisión ya está conformada y está iniciando el trabajo.

También a esa Comisión se le pidió que trabajara conjuntamente el sistema de admisión. O sea, con la información que se va generando con los cupos, de acuerdo con la capacidad instalada y que vayan discutiendo y recogiendo información y previendo algunas modificaciones al sistema de admisión. Esta Comisión está integrada por el Ing. Antonio Sánchez, con gente de Vida Estudiantil, de Docencia, de Administración, alguien de la Rectoría, pero básicamente va a ser coordinada por un académico y van a necesitar ayuda de muchas personas. Inclusive habían hablado sobre la reflexión que hace el profesor Dennis Meléndez, quien al final dice que

ofrecen apoyo y por supuesto que no se puede desperdiciar y se establecerán contactos con ellos.

El número de estudiantes de la Universidad fue el año pasado de alrededor de 27.600, número de estudiantes efectivos, no los que están en el padrón porque se tiene mucha gente pasiva. O sea, estudiantes que hacen matrícula. Siempre hay una disminución en el segundo semestre. En el primer semestre siempre hay más gente que en el segundo; pero que hicieron matrícula efectiva fueron un poco más de 27.000 estudiantes en el año 2000. En un momento esta Universidad dicen que tuvo 38.000 estudiantes, ella no sabe; pero eran momentos en que no se hacía investigación ni acción social, no era tan Universidad. Para este año se tiene que esperar que se realice la matrícula.

EL DR. RAMIRO BARRANTES manifiesta que este asunto de admisión es muy serio, tan serio que debe tratarse con mucha calma, ponderación y análisis, y, definitivamente no es nuevo. Si se asumiera que el puntaje es lo que tienen, lo que se va a emplear, si se quisiera que ningún estudiante con notas altas de admisión quedara fuera de la Universidad, sencillamente lo que se tendría que hacer es una admisión secuencial. Es decir que el de puntaje más alto escoge carrera de primero, y, así sucesivamente, y, de esa forma, no se daría ese problema. No es que se va a eliminar el problema de que quede gente por fuera de las carreras, pues ya se sabe y se ha sabido durante años, que no es posible que ingresen todos, porque sencillamente se trata de un asunto de oferta y demanda.

Tiene, por ejemplo, un documento con los cortes de admisión de los últimos cinco años en las quince carreras más solicitadas, y, particularmente, se concentra en el área de la salud y en las ingenierías. Por ejemplo, Medicina, en el año 1997, tuvo un corte de 684. En 1998 el corte fue de 710.

En 1999 de 701. En el 2000 de 690 y ahora en el 2001 de 710. Evidentemente hay un zig zag ahí y así en las quince carreras que lo que indica es sencillamente que hay manejos como si se estuviera en la Bolsa de Valores, de demandas, de cálculos, y así es. Es decir, si una persona que obtuvo 710 en este año hubiera entrado perfectamente con esa misma nota el año pasado que era de 690. Hubiera entrado a Microbiología con un 680 porque el año pasado el corte fue de 622; pero este año es de 682.76. Y en Psicología, por ejemplo, con un 661 que fue el corte de este año, no hubiera podido entrar ni en el año 1998 porque el corte fue de 672.

Aquí sencillamente lo que hay es una fluctuación por los efectos de ofertas en un momento dado que repercuten en el año siguiente. Incluso se podría predecir que el próximo año todas estas carreras de alta demanda van a bajar un poco y que ese estudiante que quedó fuera con un 710.15 y no 710.18, entraría perfectamente donde quiera. ¿Por qué quedó fuera? Precisamente por un mal cálculo. Los números han indicado aquí que hay siete personas con más de 700 que no entraron a la Universidad de Costa Rica. Dos de ellas dijeron Medicina o nada, cuatro eran extranjeros y uno costarricense.

De modo que este problema no es de este año sino de todos los años. Todos los años se ha quedado gente fuera de la Universidad por efecto de los cálculos que se hacen. Y si se van a los números de entre 650 y 700 ¿cuántos quedaron fuera? Quedaron fuera 66, y el 75 por ciento entre 650 y 660. Obviamente hubo ahí un problema muy grande de oferta, particularmente las ingenierías, Ingeniería Eléctrica e Industrial, que levantaron casi diez puntos, pasaron a 660 y 650 cuando estaban más bajos el año pasado. El año pasado por ejemplo, Ingeniería Eléctrica estuvo en 632 y este año en 650; pero en 1998 estaba en 634. Y lo mismo Ingeniería Industrial. Se vuelve a lo mismo que hay un problema.

El Dr. Dennis Meléndez indicó una serie de problemas vinculados con la planta física. Le parece poco documentado. Piensa que si se habla sobre esos problemas se debe estar extremadamente documentado más si se quiere salir a la luz pública. Adolece de eso, aunque no dice mentiras cuando pregunta qué ocurre y por qué ese año quedó gente fuera. Si alguien dice que la Universidad de Costa Rica tuvo 38.000 estudiantes en un momento dado, tiene que probarlo. Que tiene 19.000 en este momento también tiene que probarlo, porque ninguna de las dos cifras es verdadera. Por otro lado se dice que hay que importar estudiantes, y se pregunta: ¿Por qué? ¿Por qué traer estudiantes del extranjero hacia acá? ¿Cuál es la lógica? Él sabe que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica van a Estados Unidos, a Harvard, por ejemplo, o a Europa y nunca ha sabido que tengan problema de ganar el SAT en ninguna parte del mundo. A veces el dato científico no debe ser confundido con ideología.

Por otro lado está el caso de Arquitectura que tiene un sistema diferente de admisión. Primero hace un examen vocacional de donde saca 140 estudiantes y de ellas salen 70, ya una vez vinculado con la nota de Admisión. El corte de Arquitectutra fue de 531. Es muy diferente a todas las otras ingenierías. Sin embargo, si se ve la lista de esos 70, el número uno tiene 782.37 en nota de admisión. El que sigue tiene 735, 704, y así sucesivamente por cada número uno, lo más dos, hasta llegar al corte de 531. Evidentemente, aquí no hay una correlación con la nota de Admisión. Sencillamente esa prueba vocacional distorsionó el hecho de que se fueron todos hacia la nota más alta. Mejor dicho, personas que sacaron notas de admisión más bajas podían tener el examen vocacional más alto y por lo tanto están acá. En esto hay mucha tela que cortar pero ante todo se necesita rigor, calma, tranquilidad. Esto que está ocurriendo este año ya se vio en todos los años pasados.

Si se hace un análisis a fondo, como el que planteó el Dr. Domingo Campos, es decir, ¿hacia dónde tienen que ir los análisis?. Bueno, uno es la capacidad instalada. Se habla mucho de eso. Un ejemplo de lo que puede ser la capacidad instalada es la respuesta de algunos Directores a esta alarma que se dio. Que se pregunte en el Registro: ¿Por qué no dijeron si pudo haber aumentado ese cupo? Si a él le hubieran dicho eso –nadie se lo dijo–, hubiera respondido que no fuera irresponsable porque los cupos, si se quiere aprovechar el 100% la capacidad instalada y quiere cooperar con este problema, debió haberlos dado antes y exactamente como eran. Evidentemente, por esa misma razón se está diciendo que hay un problema de capacidad instalada y siempre lo ha habido. Con este comportamiento, definitivamente no hay capacidad instalada que valga hasta que en un momento dado por oferta o demanda baje.

Aunque este año se tomara una decisión de que la capacidad máxima sea ocupada totalmente y se pueda lograr, el problema va a persistir. Y si la Universidad quisiera hacer un esfuerzo financiero para aumentar esa capacidad, es un esfuerzo que no es jugando. Hace tres años y medio o cuatro, se duplicó la capacidad en Microbiología y en Odontología, costó alrededor de quinientos millones en infraestructura. Por ejemplo, la Facultad de Odontología, en suministros y reactivos gasta alrededor de 175 millones al año en docencia. Esa cifra es mayor que todas las cifras de reactivos y suministros de todo el sistema de investigación, tanto interno como el de vínculo externo. Además, la masa salarial tuvo que ser aumentada en cien millones anuales.

Quiere decir que cuando se habla de capacidad instalada hay que ver muchas variables y pensar mucho respecto a cuánto es lo que cuesta. Si se pudiera aumentar la capacidad instalada de la Facultad Medicina, por ejemplo, en cincuenta

estudiantes más, tiene que hacerse con base en su capacidad máxima. No dice con eso que la que se está planteando sea la máxima. La cifra que se tiene que sacar para eso es multimillonaria. Ese esfuerzo que se hizo con el área de la salud no tiene par en Costa Rica en este momento, ni lo va a tener en muchísimos años. En muchos países de Latinoamérica no tiene par, aunque se junte todo el área de la salud. Todas las Facultades del área de la salud tienen más de quinientos profesores. Tienen alto porcentaje de doctorados. Precisamente por eso es que la gente viene a la Universidad de Costa Rica y no ha habido ningún efecto de universidades privadas ni de nadie porque el área de la salud es realmente buena y se ha invertido mucho en ella.

De modo que si se multiplica la capacidad en las áreas de alta demanda, en ingenierías y salud no es jugando. Hacer la Facultad de Ingeniería costó seis mil millones de colones. De modo que no hay que llamarse a engaño con esto. Lo primero que se debe hacer es potenciar lo que se tiene para no engañarse y realmente hay que hacerlo al corto plazo, es decir, este año. De tal manera que el año entrando haya un mejor manejo de la capacidad instalada y si fuera necesario tendría que ser hecho verticalmente. Hasta este momento la capacidad instalada la proponen las unidades académicas. Él es partidario de que si existe un estudio que muestre que hay más capacidad instalada entonces que el mandato sea vertical, pues tendría que cubrirse totalmente.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que eso siempre le ha causado angustia, y pregunta si la Vicerrectoría está investigando o pensando incorporar algunas nuevas tecnologías que permitan poder jugar con los números de estudiantes por grupo. Y, en segundo lugar, ¿tienen datos reales que indiquen cuál es la capacidad instalada en la Universidad?, es decir, si existe algún estudio concreto. Porque la

experiencia dice que a veces necesita una aula y la Oficina de Registro dice que no hay una sola en toda la Universidad. Y resulta que se pasa por los edificios y se ven un montón de aulas vacías y cerradas. ¿Es que no tiene la Universidad la capacidad técnica de determinar eso bien?

EL DR. RAMIRO BARRANTES manifiesta que cuando se definió la capacidad instalada de las áreas promedio alrededor de dos mil, definido por las mismas unidades académicas, al pasar el tiempo iba por mil doscientos. De modo que técnicamente se puede decir una cosa, pero si no hay una voluntad es difícil. Por eso piensa que a veces hay que actuar en forma vertical.

Por otro lado con este asunto del número de estudiantes, cree que hay que proceder. Por ejemplo, hay áreas en que la deserción es a veces del 60 ó el 40 por ciento. Es decir, al mes y medio de estar en el ciclo, ya los grupos están disminuidos en al menos 50 por ciento. Quiere decir que esos grupos pudieron haber sido más grandes. También cree que ahí hay una posibilidad de ingreso.

EL LIC. MARLON MORALES expresa que don Ramiro ha sido bastante realista y claro en relación con esta problemática, y, como dijo la señorita Catalina Devandas, es un asunto de exclusión. En ningún momento hay un interés societal de incluir a nadie, sino más bien de excluirlo. En consecuencia, es injusto, deplorable, criminal y todos los adjetivos que quieran usar en ese sentido.

El Instituto de Investigaciones Psicológicas ha hecho lo que ha podido en términos de la prueba. Inclusive, el mismo Instituto se ha visto limitado en términos de que el presupuesto del Examen de Admisión, que es bastante importante, limita en mucho su labor de investigación psicológica en otros campos por el asunto

de la admisión. Cree que hace bien el señor Director; sin embargo, los términos de inteligencias múltiples obliga a abrir el panorama, el abanico de evaluación. Todo eso es posible, pero requiere presupuesto.

En segundo lugar, como lo dijo la Magistra Olimpia López, cree que es importante que en esta sesión extraordinaria estén discutiendo el asunto de la admisión. Le parece que son temas fundamentales que deben ser preocupación del Consejo Universitario.

En esta discusión se ha dado cuenta de que en el documento que presentan los estudiantes se habla de un acuerdo tomado en agosto de 1999. Hay un problema de seguimiento y de cumplimiento y lo que decía el Dr. Ramiro Barrantes, también hay un problema de autoridad y eso no lo va a resolver la prueba de admisión. Tienen que ser muy sensatos en ese sentido.. Es necesario revisar honestamente qué está sucediendo en la Universidad, qué papel esta cumpliendo y que se asuma la responsabilidad que les compete y quien no quiera hacerlo que renuncie.

Hay una situación que le preocupa y es lo del seguimiento y cumplimiento de acuerdos. Es de la tesis de la Magistra Olimpia López en términos de que aquí están y todos son universitario con un problema medular: admisión. De modo que lo que pueden hacer es trabajar conjuntamente, comprometidos en la resolución de esta problemática y de otras, sin necesidad de perseguir a nadie en términos de castigar o descalificar. La Universidad de Costa Rica tiene un problema. La Universidad es la más prestigiosa y en consecuencia todos quieren estudiar en ella. Cierto es que no van a poder solventar toda la demanda, pero sí debe crearse un modelo que les permita, por lo menos si es la mejor Universidad, recoger el mejor talento de este país y formarlo. No solamente técnica y profesionalmente, si no humanísticamente.

Esos son asuntos que están en discusión. Ya vieron que las áreas que se evalúan, razonamiento matemático, la actitud verbal, la resolución de problemas, pero hay otras áreas que posiblemente no se están visualizando y algunos jóvenes serán excluidos, pero eso es corregible en términos de incluir más áreas, más profesionales que ayuden en la elaboración de la prueba. Sin embargo, el problema de capacidad instalada, el problema de los cupos , el problema de que si se dice que se puede admitir a tantos y en realidad no se admite, si no se maneja seriamente el asunto de la deserción ¿por qué desertan? O prever eso, seguir funcionando, convertirse en funcionarios sin ser protagonistas de este proceso institucional pues van a tener siempre los mismos problemas. Agrega que esos procesos no los van a resolver al cien por ciento, pero considera que sí pueden hacer algo que realmente impacte y que se vea que realmente están trabajando alrededor de la solución del problema.

EL DR. WILLIAM BRENES el primer aspecto al que desea referirse es a la solicitud de los estudiantes respecto de la regionalización de la Prueba de Aptitud Académica. En algunas otras ocasiones han discutido en el seno del Plenario sobre la discriminación que sufren grupos étnicos, como los indígenas. Han hablado sobre las diferencias lógicas con que está construida la Prueba de Aptitud y la lógica que manejan los indígenas costarricenses que muchas veces discrepa mucho de eso.

No cree que el problema sea exactamente la prueba y que si la cambian, la regionalizan con todos los problemas de discriminación que podrían venirse. El problema tendrían que analizarlo por otro lado. Se acuerda de una investigación que se hizo en la Universidad del Valle en Cali, Colombia, sobre una prueba de aptitud similar a ésta y por qué en algunas regiones muy empobrecidas de esa ciudad, no podían ingresar los jóvenes si no llegaban a

ese punto de corte. Era la gente que sufría subnutrición, que tenía problemáticas socioeconómicas, donde los colegios de secundaria tenían los profesores de más mala calidad, donde no tenían las oportunidades que tienen otras instituciones.

Por lo tanto, piensa que el problema no lo van a resolver con una prueba de aptitud en la Universidad de Costa Rica porque envuelve otras cosas más allá que esto. Cree que hay otras posibilidades como por ejemplo el Convenio entre Colegios Universitarios y Universidades Estatales que ha comenzado en la zona del Pacífico central a jugar un papel muy importante y dar nuevas alternativas académicas a estudiantes que en otros momentos no las tenían.

El segundo elemento es con respecto a la discriminación que se ha dado este año y en años anteriores de algunos estudiantes que con puntajes de su prueba de aptitud relacionada con las notas del cuarto ciclo superan el punto de corte y quedan excluidos de la Universidad.

Agrega que acoge la propuesta del Dr. Ramiro Barrantes en el sentido de que debe realizarse una metodología secuencial. Esta muchas veces se utiliza al hacer cálculos de tamaño de muestra en cosas que tienen mucho costo. Por ejemplo, en ensayos experimentales en clínicas donde la aplicación de un determinado fármaco o de una intervención quirúrgica es costosísima y lo que va a diferenciar el punto de corte y cuándo ya es suficiente, es el significado estadístico y no el tamaño de la muestra el que se pueda predecir desde el primer momento. De esa manera considera que si se hace aquí un prorrateo y que las personas que tienen los mejores exámenes de admisión vayan escogiendo sus carreras, podría pensarse en una metodología. Cree que eso debe estudiarse bastante bien con una metodología secuencial, lo que debe valorarse bastante bien y pensarse. No sabe

metodológicamente cómo podría hacerse, esa es la dificultad que en este momento tiene. En el sistema actual hay cierta discriminación y hay que estudiar para ver qué se hace.

La gran pregunta que es: ¿Qué pasa con esos casos?. En este momento y con la normativa universitaria actual no sabe qué van a hacer con los muchachos con los que, en buena medida, hay una discriminación para ellos. Esa es la gran pregunta que hace. Pueden pensar en resolver el problema para el próximo año, pero estos muchachos qué posibilidades tienen.

El tercer aspecto es con respecto al promedio que se hace entre la prueba de aptitud con las notas del cuarto ciclo. Él había pensado por qué no hacerlo más objetivo en lugar de utilizar las notas que reportan las instituciones de secundaria. ¿Por qué no hacerlo con el examen de Bachillerato?. A la larga esta prueba es la misma y en materia de evaluación todos quedarían expuestos a un mismo estímulo y no a diferentes situaciones. Todos saben que hay colegios que aumentan las calificaciones para que los estudiantes tengan una base muy fuerte. En tanto, otros, como algunos colegios científicos no lo hacen. Y ahí hay una injusticia también. De modo que pensar en hacer más objetivo este promedio es interesante. Claro que viene el problema de los tiempos, de cuándo van a tener esos puntaje y otra serie de cosas que en este momento no quisiera darse la respuesta, pero sí existe alguna posibilidad tal vez y logísticamente podrían mejorar eso.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO manifiesta que el sector estudiantil les presenta hoy una importante propuesta que les permite analizar esta problemática y considera importante que el Dr. Ramiro Barrantes esté presente, en su calidad de Vicerrector de Docencia y por supuesto la

señora Alejandrina Mata como Vicerrectora de Vida Estudiantil.

El problema lo enfoca el representante estudiantil Alonso Brenes, como ejemplo de aparente injusticia, en el caso que presenta, que es un estudiante que no puede ingresar a Medicina este año por unos centésimos. La vida es injusta, la vida es así y esta aparente injusticia, porque no pueden analizar por qué el estudiante no puso una segunda opción, es otra problemática.

Es importante hacer un análisis de dicha propuesta en forma global y también incluir lo de las cargas académicas porque como se sabe, también hay algunos profesores, en algunas carreras, que no tienen carga académica y que esas carreras permanecen. En general en el área de la salud, es de mucha demanda. La demanda ahora la pueden ver en la forma en que las universidades privadas ofrecen posibilidades. Es una manera medible de cuánta demanda tiene el área de la salud, cuántas Escuelas de Medicina hay, cuántas de Farmacia, de Odontología, a nivel privado, que son las de más alta demanda. Microbiología todavía no tiene una carrera a nivel privado. Sin embargo, hay universidades que ya han planteado hacerla, pero es otra la problemática de Microbiología, que es una de las carreras más caras que hay.

La propuesta de los estudiantes realmente para iniciar el año es muy buena porque se vive con el slogan de que la razón de ser de la Universidad son los estudiantes. En todos los inicios de los cursos, de las carreras, eso es, pero los invita a plantearse hoy hacer de esto una realidad, trabajar juntos en el Consejo Universitario por la propuesta que hoy plantean los estudiantes.

EL DR. DOMINGO CAMPOS manifiesta que se vive en un sistema único, en el sentido de Estado-Nación. La sociedad costarricense tiene establecido un

sistema educativo y existen una serie de modelos y parámetros que se han escogido para regular y regir el funcionamiento y específicamente la forma de educación. La Universidad de Costa Rica es un eslabón dentro de toda esa cadena. Una serie de instancias y mecanismos que se utilizan están dentro de ese sistema y cuando se trata de establecer los criterios para tomar decisiones, se debe tomar en consideración las condiciones de las cuales provienen los estudiantes y en las cuales ellos van a ingresar y posteriormente cuando salgan. En ese sentido no es posible hacer modificaciones pensando en modelos idealizados con respecto a ciertas diferenciaciones de origen, descuidando la situación a la que ellos se van a enfrentar y la posibilidad de salida. Por ejemplo, los que piensan en un examen específico para quienes utilizan otra lógica vinculada con su proveniencia étnica; pero es que ellos no van a venir a estudiar a una Universidad bribri sino a un sistema educativo, a hacer exámenes con papel y lápiz, de razonamiento lógico, razonamiento verbal y se evalúan para ver la capacidad y la posibilidad de respuesta en ese sistema. Si van a modificar toda la Universidad en otra dirección en otras lógicas, pues él haría otro examen; pero ellos van a estudiar en la lógica de la Universidad y en este sistema.

Piensa que la Universidad de Costa Rica ha hecho grandes esfuerzos, por ser una posibilidad, dentro de ese eslabón, y dar una alternativa. A pesar de que está en completo acuerdo con ciertas formas de referirse a la situación, la manera en que se utiliza la expresión de que es justo o injusto, atiende a una perspectiva que cree que la justicia es ese ideal de la democracia de que todos somos idénticos, en términos de la cultura costarricense. Y una forma de la idea de injusticia que tampoco corresponde ni con el espíritu de los tiempos, aunque no se tiene por qué atenerse a él y seguirlo; pero tampoco corresponde a una situación real con respecto a los recursos, las posibilidades, las expectativas y las

prospectivas de lo que se desea de esta sociedad.

Se tiene una Constitución, se tienen convenios internacionales y una serie de normativas en las que está muy claro el tipo de sociedad y el tipo de Universidad que se desea. En ese sentido él hablaría de que existen otras formas de establecer y ver la justicia. Debe incorporarse la idea de que hay una justicia retributiva y distributiva, para utilizar expresiones más novedosas en ética y en teoría de la justicia contemporánea. A los estudiantes se les dan todas las posibilidades para que ingresen en el concurso. A algunos estudiantes que no pueden pagar se les da la posibilidad de que no paguen los dos mil colones que vale el folleto, así como la inscripción, etcétera.

Una vez que entran en ese sistema en igualdad de oportunidades –alguien dirá no es igualdad-, la Universidad se compromete a crear esa situación de igualdad con respecto a la situación y que ese sistema sociedad costarricense se los ofrece. Todas las personas hacen ese examen, prueba o como quiera llamarse. A partir de ahí comienzan los mecanismos y procedimientos que llevan esas otras formas de justicia. En ese sentido no es que hay una política de exclusión. Lo que sucede es que hay mecanismos que llevan a que se de injusticia distributiva o retributiva con respecto a los recursos.

El Instituto de Investigaciones Psicológicas es una instancia dedicada a la investigación que le da un apoyo técnico a la Universidad de Costa Rica y es la Prueba de Aptitud Académica. Esta está montada sobre las posibilidades de investigación con que cuenta el Instituto y en ese sentido garantiza que en ningún momento ha escatimado esfuerzos para que sea del más alto nivel y rigurosidad en las condiciones en que en ese sistema de decisión pueden moverse.

Él asumió la Dirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas hace menos de dos años y una de sus principales preocupaciones ha sido el mejoramiento técnico y académico, de la Prueba de Aptitud Académica en función del modelo de Universidad que se tiene y que se desea promover. En los últimos dos años, la Rectoría y todas las Vicerrectorías realmente han apoyado y han estado completamente de acuerdo con todos los esfuerzos de ellos por mejorar en todos los sentidos, técnica y profesionalmente, la prueba. También han discutido sobre estos otros aspectos.

En este momento se está hablando de la necesidad de modificar el Reglamento de Admisión, para tomar en consideración cosas como las que menciona el Dr. William Brenes, si las notas, si no. Pero si se ponen a tomar esas posibilidades tienen que coordinar con el Ministerio de Educación Pública, con todos los colegios, y, lamentablemente, hay situaciones en que se frenan, dan contra la pared porque hasta el año pasado era imposible que el Ministerio les enviara una serie de códigos, cosa que en la era de la informática debería ser un asunto de hacer un clic con el “mouse”, pero no es así. Hay cuestiones que están en capacidad de hacer, pero el sistema no está en capacidad de responder a las necesidades y posibilidades que tienen.

La Prueba de Aptitud Académica es una parte de todo el sistema de admisión. En algunos aspectos ese sistema se está revisando. Está completamente consciente del esfuerzo de la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil y de otros, y está completamente convencido de las buenas intenciones que ha demostrado tener la Administración del Dr. Gabriel Macaya en ese aspecto por el apoyo que les ha dado y les continúa dando en todos los sentidos. En ningún momento se ha descuidado y lo que más le agrada es que ha sido desde una perspectiva completamente académica y de rigurosidad profesional y científica.

Desde luego que pueden hacerse más cosas, pero ¿está el sistema preparado para ir a eso? En algunos casos no lo está. En el sentido técnico de la elaboración, del sistema de evaluación de las aptitudes académicas e inclusive a nivel en términos eminentemente teóricos, la Universidad de Costa Rica está dando lo mejor y la prueba continúa siendo la más sólida que se puede tener en estas condiciones. Los parámetros que utilizan para investigar y evaluar a los estudiantes, que se ha demostrado no sólo aquí sino en otros lugares, son los que pueden utilizar en forma generalizada para lo que se requiere en este caso. Pueden utilizarse otros parámetros si tomaran otras decisiones. La regionalización él la entendería por cuotas, pero entonces comienzan en el sistema a decir: cuotas para mujeres, pero ese es otro asunto, no es de qué evaluar y qué medir.

Agrega que eso de aumentar la capacidad instalada o evaluar si se aceptan o no más, la experiencia en la Escuela de Psicología, es que el efecto más importante que hay que tomar en consideración es el acumulativo después de haber decidido los costos de inversión son elevadísimos, pero los costos posteriores son peor. A lo largo del tercero o cuarto año se vuelve inmanejable si no se previó el efecto acumulativo una vez que se tomó esa decisión. O sea, que pueden decir que podrían hacer la inversión para tener cincuenta estudiantes más, pero en cinco años esos cincuenta estudiantes, en términos de costos, se potencializa de una manera de la cual después no es posible hacerse cargo. Entonces, es mentira que a pesar de que se hace la inversión inicial para cincuenta, se deben aceptar esos cincuenta. Probablemente se pueda hacer, pero a lo sumo podemos aceptar diez, pensando que en cinco años en términos de las deserciones y salidas o de los que se mantienen, es porque realmente se va a convertir en los cincuenta que estaban proyectando inicialmente. Por eso esas preocupaciones deben tomarse en consideración en términos prospectivos, y,

muchas veces, es imposible predecir qué va a acontecer con respecto al funcionamiento.

En este momento están investigando la deserción. Hay otras vías para establecer otros criterios o parámetros con respecto al ingreso o a las posibilidades de respuesta de la Universidad porque se dan cuenta que la deserción es un fenómeno que les permitiría establecer con más claridad, en términos prospectivos por ese efecto acumulativo qué es lo que tienen que aceptar hora. Por otro lado, no tiene ninguna gracia que estén haciendo inversión para ingresar y admitir determinado número de personas y luego no poder sostenerlas. Es decir, que no permanezcan en la Institución por los motivos que sean. O sea, hacen una prueba, aceptan a los mejores y se va el 30 por ciento de ellos. ¿Qué sentido tiene? No es que estén deseando que se les vaya ese 30 por ciento porque así estarían en la capacidad ideal de funcionamiento. ¡Jamás! Si están aceptando a los mejores es porque quieren que todos se queden. En este momento el fuerte de la investigación en lo que corresponde al Examen de Admisión tiene que ver con esa capacidad predictiva y los efectos y el fenómeno de la deserción y qué otras variables podrían ingresar en el modelo o qué modelo podrían desarrollar que les permita no sólo ver esa posibilidad predictiva de rendimiento durante los tres primeros años, sino también qué vinculación tienen todas esas variables con las decisiones que llevan a los muchachos a irse para otra universidad, sencillamente no vuelvan, o se queden, entre otras cosas.

Agradece muchísimo y se siente muy contento de que ese tema sea para todos importante. Repite que su experiencia en estos últimos dos años, para el Rector y para los Vicerrectores, también ha sido sumamente relevante. De hecho han tenido muchas reuniones particulares y también con el Consejo de Rectoría sobre este tema. Cree que van a tener que seguir mucho tiempo haciéndolo, hasta que algún día encuentren fórmulas que se adecuen

mejor a la justicia retributiva y distributiva que es con lo que pueden manejarse. Deben ser realistas.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, Alejandrina Mata, M.Sc., y al Dr. Domingo Campos la visita. Como pueden ver, se trata más bien de una discusión para que el Consejo Universitario también pueda informarse y participar en lo que le corresponda, sobre todo, por ejemplo, en la fijación de políticas institucionales con mayor criterio y conocimiento de aspectos que ignoran en mucho de la vida universitaria, en este caso el proceso de admisión.

Ha sido sumamente ilustrativa la explicación que les ha dado el señor Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y realmente les abre muchísimas curiosidades e interrogantes y quisieran profundizar más. Y como él lo dijo al inicio, esto es un asunto de gran análisis, aunque no se trata de hacerse especialistas en la materia, pero sí que conozcan los elementos fundamentales del procedimiento para que les ayuden a ubicarse mejor.

A las once horas y quince minutos se retiran los señores visitantes.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo elevada al plenario por la representación estudiantil, en la cual solicitan a la Administración que presente el informe relacionado con la capacidad real de cupos de admisión en las distintas carreras que se ofrecen en la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo tomado pro el Consejo Universitario en la sesión N°.

4468, artículo 3, del 18 de agosto de 1999.

EL SR. ALONSO BRENES expone el dictamen que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario en la sesión 4468 artículo 3.1, del 18 de agosto de 1999, acordó solicitar a la Administración:

“1.- Solicitar a la Administración que nombre una Comisión Técnica que:

a.- Desarrolle una metodología de evaluación de la capacidad real de cupos para admisión de nuevos estudiantes, de las distintas carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica, asegurando que se aprovechen al máximo los recursos con que cuentan las unidades académicas. Para ello utilizará el trabajo hasta ahora desarrollado por el “Programa de Capacidad Institucional”, creado por la Institución.

b.- Esta comisión debe partir al menos de los siguientes parámetros para ser utilizados al momento de desarrollar la metodología de evaluación de la capacidad real de cupos, solicitada en el punto anterior:

1. Infraestructura: Capacidad de ocupación y disponibilidad de la planta física, de acuerdo con las particularidades de la carrera. Para este análisis es importante utilizar el informe de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) del 21 de junio de 1994, en el que ante solicitud del Consejo Universitario se llevó a cabo un estudio preliminar de capacidad de utilización de aulas, de espacio físico y su nivel de uso eficiente.

2. Disponibilidad de recursos humanos, distribución y

aprovechamiento máximo de las cargas académicas: Velar porque las cargas académicas se destinen al máximo a la docencia, la investigación y la acción social.

3. Disponibilidad y aprovechamiento de equipo y materiales necesarios para la docencia.

4. Casos específicos de acceso a espacios de práctica.

En los casos en que amerite, es necesario analizar la disponibilidad de espacios de práctica, como por ejemplo los campos clínicos.

5. Deserción durante toda la carrera y su relación con el aprovechamiento máximo de los recursos materiales y humanos.

6. Disponibilidad y promoción de los cursos de servicio necesarios para cada carrera.

7. Cada uno de los puntos anteriores debe analizarse en función de la modalidad de enseñanza establecida en el plan de estudios correspondiente.

c.- Esta Comisión Técnica deberá presentar un primer informe sobre los estudios ya realizados, las metodologías disponibles y las que deberán ser desarrolladas, a más tardar el 1 de octubre de 1999.

1. Solicitar a la Administración que las metodologías que desarrolle la Comisión Técnica, se apliquen en la fijación de los cupos máximos de ingreso para el año 2001, en las carreras actuales de más alta demanda.

3. Las políticas generales de admisión para el año 2002 que establezca el Consejo Universitario deberán tomar en cuenta el informe de la Comisión Técnica. Además, estas políticas darán prioridad al aprovechamiento máximo de los recursos de la Institución, para garantizar el máximo cupo posible para ingreso a carrera y el desarrollo de soluciones que atiendan la demanda de los estudiantes que solicitan traslado a carrera.

4. Solicitar a la Administración que a la mayor brevedad posible cumpla con el acuerdo de la sesión 4401, artículo 7, punto No.2 del 10 de noviembre de 1998."

2. Existe la necesidad de que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la situación de los cupos que se ha presentado para el ingreso del I Ciclo del año 20001.

ACUERDA:

Solicitar a la Administración que indique un plazo a la Comisión Técnica que le solicitó el Consejo Universitario integrara en la sesión 4468, artículo 3, con el fin de que desarrolle una metodología de evaluación de la capacidad real de cupos para admisión de nuevos estudiantes, de las distintas carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica."

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura al acuerdo tomado en la sesión N°. 4401, artículo 7, punto 2, del 10 de noviembre de 1998 que a la letra dice:

"Señalar a la Administración que es indispensable contar con un modelo integral y estable de admisión, permanencia y graduación de los estudiantes en la Universidad de Costa

Rica. La Administración deberá presentar una propuesta de modelo al Consejo Universitario a más tardar el 30 de junio de 1999, sin posibilidad de prórroga."

DR. RAMIRO BARRANTES manifiesta que crear un modelo en cuestión de meses, puede ser irresponsable, por lo que considera algunos plazos irreales.

Agrega que se constituyó una Comisión Institucional, que estudió la capacidad instalada, a la cual se le encargó una metodología. Esta comisión emitió un informe preliminar con la metodología que se le solicitó.

Se creó otra comisión, que estudió en forma más concreta el tema, pero aún no se resuelve la inquietud planteada por los estudiantes.

Por otra parte, la semana pasada, se creó una comisión más ejecutiva que tendrá que analizar el modelo de admisión y el tema del cupo en todas sus partes. Está conformada por técnicos y representantes de las autoridades universitarias.

Agrega que recomendó a ésta comisión que se enfocarán principalmente en el área de la salud y las ingenierías, las cuales presentan mayores problemas en cuanto a cupos de admisión.

Finalmente indica que está totalmente de acuerdo con la propuesta planteada por los estudiantes, ya que el acuerdo debe ejecutarse.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que el acuerdo de la sesión N°. 4401, al cual dio lectura anteriormente, obedece a que desde 1996 se estaba trabajando en un nuevo modelo de admisión. El acuerdo 1, de esa sesión dice lo siguiente:

"1. Se devuelva a la Rectoría la propuesta de ingreso a las carreras para los estudiantes de pregrado y grado de la Universidad de Costa Rica, carné 98 y anteriores que desean trasladarse de carrera y para los estudiantes carné 94 y anteriores que deseen ingresar por primera vez a carrera en 1999, ya que los lineamientos y procedimientos que se proponen para el año 1999, se ajustan a las políticas generales y lineamientos que al respecto ya ha emitido el Consejo Universitario, por lo que no requieren una nueva ratificación."

O sea que ya existía una armonía entre las políticas y el modelo que se estaba implementando. Se mencionó la frase *"sin posibilidad de prórroga"*, porque se consideraba que el 30 de junio de 1999, el modelo ya estaría finiquitado.

Agrega que se tomó el presente acuerdo, estando conscientes de que un modelo de admisión es un proceso que requiere de mucho trabajo y tiempo.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que en el acuerdo de la sesión N°. 4468, se definió la creación de una comisión que desarrollara una metodología de evaluación de la capacidad real de cupos para admisión de nuevos estudiantes.

A las once horas y treinta minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación la propuesta con las modificaciones hechas en sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Mercedes Barquero, Srta. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Ocho votos
EN CONTRA: Ninguno

Ausentes de la sala de sesiones en el momento de la votación, Ing. Roberto Trejos y el Lic. Marlon Morales.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario en la sesión 4468 artículo 3.1, del 18 de agosto de 1999, acordó solicitar a la Administración:

“1.-Solicitar a la Administración que nombre una Comisión Técnica que:

- a.- Desarrolle una metodología de evaluación de la capacidad real de cupos para admisión de nuevos

estudiantes, de las distintas carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica, asegurando que se aprovechen al máximo los recursos con que cuentan las unidades académicas Para ello utilizará el trabajo hasta ahora desarrollado por el “Programa de Capacidad Institucional”, creado por la Institución.

- b.- Esta comisión debe partir al menos de los siguientes parámetros para ser utilizados al momento de desarrollar la metodología de evaluación de la capacidad real de cupos, solicitada en el punto anterior:

1. Infraestructura: Capacidad de ocupación y disponibilidad de la planta física, de acuerdo con las particularidades de la carrera. Para este análisis es importante utilizar el informe de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) del 21 de junio de 1994, en el que ante solicitud del Consejo Universitario se llevó a cabo un estudio preliminar de capacidad de utilización de aulas, de espacio físico y su nivel de uso eficiente.
2. Disponibilidad de recursos humanos, distribución y aprovechamiento máximo de las cargas académicas: Velar porque las cargas académicas se destinen al máximo a la docencia, la investigación y la acción social.

3. Disponibilidad y aprovechamiento de equipo y materiales necesarios para la docencia.

el año 2001, en las carreras actuales de más alta demanda.
 4. Casos específicos de acceso a espacios de práctica.

En los casos en que amerite, es necesario analizar la disponibilidad de espacios de práctica, como por ejemplo los campos clínicos.
 5. Deserción durante toda la carrera y su relación con el aprovechamiento máximo de los recursos materiales y humanos.
 6. Disponibilidad y promoción de los cursos de servicio necesarios para cada carrera.
 7. Cada uno de los puntos anteriores debe analizarse en función de la modalidad de enseñanza establecida en el plan de estudios correspondiente.
- c. Esta Comisión Técnica deberá presentar un primer informe sobre los estudios ya realizados, las metodologías disponibles y las que deberán ser desarrolladas, a más tardar el 1 de octubre de 1999.
1. Solicitar a la Administración que las metodologías que desarrolle la Comisión Técnica, se apliquen en la fijación de los cupos máximos de ingreso para el año 2001, en las carreras actuales de más alta demanda.
 3. Las políticas generales de admisión para el año 2002 que establezca el Consejo Universitario deberán tomar en cuenta el informe de la Comisión Técnica. Además, estas políticas darán prioridad al aprovechamiento máximo de los recursos de la Institución, para garantizar el máximo cupo posible para ingreso a carrera y el desarrollo de soluciones que atiendan la demanda de los estudiantes que solicitan traslado a carrera.
 4. Solicitar a la Administración que a la mayor brevedad posible cumpla con el acuerdo de la sesión 4401, artículo 7, punto No.2 del 10 de noviembre de 1998.”
- 2.- Existe la necesidad de que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la situación de los cupos que se ha presentado para el ingreso del I Ciclo del año 20001.
- 3.- Dado que la Administración ya se ha avanzado en el cumplimiento de este acuerdo.
- ACUERDA:**
1. **Solicitar a la Administración, que a más tardar el 31 de marzo de 2001, se presente al Consejo Universitario el informe de la Comisión Técnica nombrada a partir del acuerdo tomado en la sesión N°. 4468, artículo 3, del 18**

de agosto de 1999, con el fin de que se desarrolle una metodología de evaluación de la capacidad real de cupos para admisión de nuevos estudiantes, de las distintas carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Solicitar a la Administración que las metodologías que desarrolle la Comisión Técnica, una vez presentadas al Consejo Universitario, se apliquen en la fijación de los cupos máximos de ingreso para el año 2002, en las carreras actuales.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

Elección de Director interino. La Doctora Susana Trejos M. disfrutará de vacaciones del lunes 29 de enero al viernes 2 de febrero de 2001.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que disfrutará de vacaciones, del lunes 29 de enero al viernes 2 de febrero de 2001, por lo que se requiere nombrar un Director a.i. para ese periodo.

EL DR. CLAUDIO SOTO propone el nombre del Ing. Roberto Trejos Dent.

Seguidamente la señora Directora, somete a votación secreta, el nombramiento del Ing. Roberto Trejos, como Director a.i. y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Ocho votos
EN BLANCO:	Un voto
EN CONTRA:	Ninguno

Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación el Dr. Ramiro Barrantes.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Ing. Roberto Trejos Dent, Director interino del Consejo Universitario del 29 de enero al 2 de febrero de 2001.

ARTICULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

- a) **Integración de una Comisión Especial.**

Informa que solicitó a la Rectoría la creación de una Comisión Especial, integrada con personal de la Contraloría Universitaria, Oficina Jurídica y de Recursos Humanos; para que estudie la tradición seguida en el Consejo Universitario que consiste en que el personal del C.I.S.T., labore jornada continua en los periodos de receso y además analice profundamente la situación de cansancio auditivo que se presenta en el personal encargado de la transcripción de las actas, lo cual es sumamente desalentador. En una ocasión se utilizó el estudio realizado por la Comisión de Salud Ocupacional, en la cual se señala que las telefonistas deben disfrutar de descansos auditivos periódicos, lo cual se aplicó a la unidad de Actas y esos descansos se transformaron en salir una hora antes o sea a las 4:00 p.m., lo cual no subsana el procedimiento.

Es bien sabido que el alma del Consejo Universitario son las actas y si se atrasan, no solamente se interrumpe el funcionamiento de las unidades que dependen de este insumo, sino que se afecta grandemente a la institución en general.

Indica que el propósito de integrar esta comisión, es el de realizar un estudio que logre las mejores condiciones de trabajo para el personal de la unidad de actas. El señor Rector mostró gran interés en que se integre esta comisión, y recomendó la participación de la Escuela de Ingeniería Industrial y ofreció comunicarse con el Sr. Antonio Ayales, para solicitar su asesoría con respecto al manejo de los procesos de actas que se llevan a cabo en la Asamblea Legislativa.

Finalmente manifiesta que en el Consejo Universitario hay un serio problema de calificación de puestos, ya que en él laboran personas con un excelente bagaje académico y un gran conocimiento de la institución, ocupando puestos calificados con una baja categoría salarial, lo cual produce desánimo.

b) Fijación del salario para el Contralor de la Universidad de Costa Rica.

En el momento de nombrar al Contralor de la Universidad de Costa Rica el señor Rector, señaló que el criterio para la elección, no debía depender del aspecto monetario, sino que el salario se fijaría con base en los parámetros establecidos por la institución.

Después de un análisis del tema se desprende que es obligación del Consejo Universitario definir el salario del Contralor de la Universidad de Costa Rica; pero los parámetros establecidos en la sesión N°. 3413, para cumplir con esta obligación, ya no responden a los requerimientos actuales; razón por la cual recomienda la integración de una Sub-comisión, para que estudie la propuesta hecha por la Rectoría, con base en las calificaciones de puestos y realice una propuesta adecuada desde el punto de vista político, presupuestario y administrativo.

El Consejo Universitario dispone que la sub-comisión esté conformada por el Dr. Claudio Soto Vargas, quien la coordinará, Lic. Marlon Morales Chaves, el Ing. Roberto Trejos Dent y la Dra. Susana Trejos Marín, quienes entregarán un informe el martes 6 de febrero de 2001.

Seguidamente, somete a votación la integración de la comisión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL:	Diez votos
EN CONTRA:	Ninguno

c) Despedida de la Dra. Mercedes Barquero, Representante de los Colegios Profesionales, ante el Consejo Universitario.

La señora Directora del Consejo Universitario manifiesta que la Dra. Mercedes Barquero participa de la última sesión en el Consejo Universitario, por lo que le agradece su participación durante los dos últimos años, en los cuales ha trabajado con tanto respeto, sentido humano y dedicación. Seguidamente le hace entrega de un presente.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO agradece el detalle e indica que no lo esperaba. Seguidamente externa que ha sido un gran placer compartir con los miembros del Consejo Universitario, ya que le permitió formarse una nueva opinión del Plenario y apreciarlos grandemente.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que fue un gran placer y honor conocerla. Es una persona muy especial, muy sensible a quien llegó a sentir muy cerca del corazón y le desea muchos éxitos en sus nuevas funciones profesionales.

Seguidamente ingresa a la sala de sesiones la Sra. Anabelle Valverde Gallegos, en representación del personal administrativo, para sumarse a las muestras de agradecimiento externada por los miembros del Plenario.

A las once horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dra. Susana Trejos Marín
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*